



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Bellavista, 09 de Agosto del 2021

Señor,

Presente.-

Con fecha nueve de agosto del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 020-2021-CD-UPG-FIARN.- BELLAVISTA, 09 DE AGOSTO DE 2021, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el OFICIO MULTIPLE N° 023-2021-EPG- UNAC, recibido virtualmente el 27 de julio de 2021, enviado por la Escuela de Posgrado, solicitando la Programación Académica del Semestre Académico 2021-B.

CONSIDERANDO:

Que, según Art. 54° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, del 2 de julio 2015. La Unidad de Posgrado, es el órgano de gestión y formación académica encargada de organizar los programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados de la Facultad. Está integrado por docentes y estudiantes de los programas de posgrado;

Que, según el Art. 205.9° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, del 2 de julio 2015. Proponer al Consejo de la Escuela de Posgrado para su aprobación la Programación Académica Anual y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico;

Que, según el artículo 196° numeral 196.4 de la precitada norma estatutaria establece que el Consejo de la Escuela de Posgrado tiene las siguientes atribuciones: Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico;

Que, con Decreto Supremo N° 008-2020-SA. Art. 1° Declaratoria de Emergencia Sanitaria. 1.1 Declárese en Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, la cual es prorrogada mediante Decretos Supremos N° 020-2020- SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA, plazo que vence el 07 de marzo de 2021;

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU/CD, del 27 de marzo de 2020, mediante la cual la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, resuelve Art.1° Aprueba los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19" y en su artículo 4° precisa que: De forma excepcional y en el marco de las medidas para la prevención y control del COVID-19, la universidad puede desarrollar adaptaciones no presenciales para la prestación de sus programas académicos comprendidos en su oferta autorizada;

Que, mediante visto la Resolución N° 442-2019-CU del 11 de noviembre de 2019 se aprueba la actualización del PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN "GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE" DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES;

Que, visto la RN° 014-2021-CU, del 14 de enero 2021, APRUEBA, los Cronogramas del Proceso de Admisión 2021-A y 2021-B de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que serán desarrollados en la modalidad no presencial de forma excepcional en el marco de las disposiciones vigentes para la prevención y control del COVID-19.

Estando a lo glosado; y, del acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales en su Sesión Ordinaria del 31 de Julio del 2021 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 58° del estatuto de la Universidad Nacional del Callao.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



RESUELVE:

1. **APROBAR**, la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2021-B** de la MAESTRÍA en “**GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**” DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, como se detalla a continuación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
MAESTRIA EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2021B



I - PRIMER CICLO						
AULA	CUPOS	AFORO	DÍA	HORA	DOCENTE	TIPO
SECCIÓN : 01-GP1	MGA110 - CONTAMINACIÓN AMBIENTAL				PLAN 2017 SEDE : CALLAO ESTADO : Borrador	
FIARN4A07	40	40	Sáb	08:00 a 13:00	5991 - LÓPEZ BULNES JORGE LUIS	(T)
FIARN4A07	40	40	Sáb	13:50 a 17:10	5991 - LÓPEZ BULNES JORGE LUIS	(P)
SECCIÓN : 01-GP1	MGA120 - EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE E INDICADORES DE MEDICIÓN				PLAN 2017 SEDE : CALLAO ESTADO : Borrador	
FIARN4A07	40	40	Dom	08:00 a 13:00	6458 - DE DIOS MIMBELA NINELL JANETT	(T)
FIARN4A07	40	40	Dom	13:50 a 17:10	6458 - DE DIOS MIMBELA NINELL JANETT	(P)
SECCIÓN : 01-GP2	MGA130 - SEGURIDAD SALUD Y RIESGOS AMBIENTALES				PLAN 2017 SEDE : CALLAO ESTADO : Borrador	
FIARN4A07	40	40	Dom	08:00 a 11:20	0434 - CAMASI PARIONA OSWALDO	(T)
FIARN4A07	40	40	Dom	12:10 a 15:30	0434 - CAMASI PARIONA OSWALDO	(T)
SECCIÓN : 01-GP2	MGA140 - TESIS I				PLAN 2017 SEDE : CALLAO ESTADO : Borrador	
FIARN4A07	40	40	Sáb	08:00 a 13:00	1947 - DASILVA BENAVIDES LLICELA ROSAGNA	(T)
FIARN4A07	40	40	Sáb	13:50 a 17:10	1947 - DASILVA BENAVIDES LLICELA ROSAGNA	(P)
II - SEGUNDO CICLO						
AULA	CUPOS	AFORO	DÍA	HORA	DOCENTE	TIPO
SECCIÓN : 02-GP1	MGA210 - SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN AMBIENTAL				PLAN 2017 SEDE : CALLAO ESTADO : Borrador	
FIARN4A08	40	40	Dom	08:00 a 13:00	5991 - LÓPEZ BULNES JORGE LUIS	(T)
FIARN4A08	40	40	Dom	13:50 a 17:10	5991 - LÓPEZ BULNES JORGE LUIS	(P)
SECCIÓN : 02-GP1	MGA220 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DE ESPACIOS TERRITORIALES				PLAN 2017 SEDE : CALLAO ESTADO : Borrador	
FIARN4A08	40	40	Sáb	13:00 a 16:20	0550 - TORRES TIRADO ELVA ESPERANZA	(T)
FIARN4A08	40	40	Sáb	08:50 a 12:10	0550 - TORRES TIRADO ELVA ESPERANZA	(T)
SECCIÓN : 02-GP2	MGA230 - GESTIÓN AMBIENTAL DE RECURSOS NATURALES Y SECTORES PRODUCTIVOS				PLAN 2017 SEDE : CALLAO ESTADO : Borrador	
FIARN4A08	40	40	Dom	08:00 a 13:00	6077 - VASQUEZ LAZO JUAN CARLOS	(T)
FIARN4A08	40	40	Dom	13:50 a 15:30	6077 - VASQUEZ LAZO JUAN CARLOS	(P)
SECCIÓN : 02-GP2	MGA240 - LEGISLACIÓN AMBIENTAL, PROTOCOLOS Y LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES				PLAN 2017 SEDE : CALLAO ESTADO : Borrador	
FIARN4A08	40	40	Sáb	13:00 a 16:20	6476 - GARCÍA CERRÓN ERICK LEDDY	(T)
FIARN4A08	40	40	Sáb	08:50 a 12:10	6476 - GARCÍA CERRÓN ERICK LEDDY	(T)
III - TERCER CICLO						
AULA	CUPOS	AFORO	DÍA	HORA	DOCENTE	TIPO
SECCIÓN : 03-GP1	MGA310 - FORMULACIÓN, EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES				PLAN 2017 SEDE : CALLAO ESTADO : Borrador	
FIARN4A09	35	36	Dom	08:00 a 13:00	8018 - RIVERA RODRIGUEZ JOSE PABLO	(T)
FIARN4A09	35	36	Dom	13:50 a 17:10	8018 - RIVERA RODRIGUEZ JOSE PABLO	(P)
SECCIÓN : 03-GP1	MGA320 - GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS				PLAN 2017 SEDE : CALLAO ESTADO : Borrador	
FIARN4A09	35	36	Sáb	08:00 a 13:00	6077 - VASQUEZ LAZO JUAN CARLOS	(T)
FIARN4A09	35	36	Sáb	13:50 a 15:30	6077 - VASQUEZ LAZO JUAN CARLOS	(P)
SECCIÓN : 03-GP2	MGA330 - EIA: NIVELES DE MEDICIÓN				PLAN 2017 SEDE : CALLAO ESTADO : Borrador	
FIARN4A09	35	36	Sáb	08:00 a 11:20	1946 - TELLO MENDIVIL VERONICA	(T)
FIARN4A09	35	36	Sáb	11:20 a 14:40	1946 - TELLO MENDIVIL VERONICA	(P)
SECCIÓN : 03-GP2	MGA340 - TEISIS II				PLAN 2017 SEDE : CALLAO ESTADO : Borrador	
FIARN4A09	35	36	Dom	08:00 a 14:40	1947 - DASILVA BENAVIDES LLICELA ROSAGNA	(T)
FIARN4A09	35	36	Dom	15:30 a 18:50	1947 - DASILVA BENAVIDES LLICELA ROSAGNA	(P)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Escuela de Posgrado así para su aprobación y fines consiguientes.
Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.- Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Directora.

Fdo. Ms.C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ.- Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.- Sello del Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Unidad de Posgrado



Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz
Secretaria Académica del Comité Directivo

C.c: EPG, Decanato de la FIARN, interesados y Archivo.